

RESOLUCIÓN 046 DE

(1 Febrero 2023)

“Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión de conformidad con la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Ley 909 de 2004 estableció que los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos se constituyen en uno de los instrumentos y criterios para medir la responsabilidad de los servidores públicos por el trabajo desarrollado y es fundamental para el logro de los Intereses generales y de la efectiva prestación del servicio de la Función Pública.

Que de acuerdo con los artículos 2.2.13.1.5 a 2.2.13.1.12 del Decreto 1083 de 2015, se establecen las etapas, responsables, términos para la formalización y seguimiento de los Acuerdos de Gestión.

Que la Función Pública expidió la Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial, herramienta de difusión de los lineamientos impartidos por Función Pública para la adecuada gestión del talento humano gerencial de las entidades públicas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Que se hace necesario incorporar las etapas de los Acuerdos de Gestión conforme a la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos, versión 3 - marzo 2020 y el Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 - Versión 1- julio de 2022.

Que en el marco del informe de seguimiento a implementación de Acuerdos de Gestión vigencia 2021 y 2022, efectuado por el equipo evaluador de control interno, se recomendó aclarar el inciso tercero del artículo séptimo de la Resolución No. 018 del 16 de enero de 2017 “*Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica*” en el que se indicó erróneamente el termino valuator y avaluado.

Que en mérito de lo expuesto,

Carrera 7 No 32 - 42 | PBX (601) 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión de conformidad con la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción. Adoptar en los Acuerdos de Gestión que sean suscritos por el Centro Nacional de Memoria Histórica con los servidores del nivel directivo las pautas establecidas en la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos expedida por la Función Pública, logrando que se constituyan en una herramienta de medición de los principales objetivos institucionales, promoviendo las mejoras de las competencias individuales y grupales e incentivando el nivel sobresaliente y articulando la planeación institucional con las etapas de los Acuerdos de Gestión.

ARTICULO SEGUNDO. Modificación. Se modifica el inciso tercero del artículo séptimo de la Resolución No. 018 del 16 de enero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica" denominado "ETAPA DE CONCERTACIÓN", el cual quedará así:

El portafolio de evidencias es la herramienta mediante la cual, el evaluador y el evaluado aportan evidencias sobre el cumplimiento de los compromisos gerenciales y comportamentales. Los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia, así como la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.

ARTICULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 018 del 06 de octubre de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica, se mantienen incólumes.

PUBLÍQUESE / COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 1 de Febrero de 2023



MARÍA GAITÁN VALENCIA
Directora
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO

Carrera 7 No 32 - 42 | PBX (601) 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión de conformidad con la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos"

NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: María Angélica Garzón Vera
Revisó: Juan Diego Medina Salinas , Ana Maria Trujillo Coronado

Carrera 7 No 32 - 42 | PBX (601) 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA